

**DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, SERVICIOS Y ADQUISICIONES**  
**FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GET-LPN-110/2015**  
**REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE VALES DE DESPENSA EN TARJETAS ELECTRÓNICAS**  
**PARA EL O.P.D. SALUD DE TLAXCALA**

EN LA CIUDAD DE TLAXCALA DE XICOHTÉNCATL, SIENDO LAS **10:31 HRS.** DEL DÍA **04 DE NOVIEMBRE DE 2015**, HABIÉNDOSE REUNIDO EN LA SALA DE JUNTAS, UBICADA EN EL SEGUNDO PISO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, SERVICIOS Y ADQUISICIONES, CON DOMICILIO EN CALLE LEONARDA GÓMEZ BLANCO NÚMERO 60, COLONIA ACXOTLA DEL RÍO DE ESTA CIUDAD CAPITAL, LOS CC. **JORGE CAPIZ JASSO**, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, SERVICIOS Y ADQUISICIONES, PRESIDENDO ESTE EVENTO LA **LIC. ALEJANDRA FLORES MONTALVO** DE CONFORMIDAD A LA DESIGNACIÓN REALIZADA POR EL PRIMERO DE LOS MENCIONADOS, MEDIANTE OFICIO DRMSYA/215/2015 DE FECHA 19 DE ENERO DEL DOS MIL QUINCE, COMO REPRESENTANTES DE LA CONVOCANTE, ASÍ MISMO LA **LIC. MA. ELENA PICAZO SÁNCHEZ** COMO REPRESENTANTE DE LA CONTRATANTE, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN II INCISO C) Y 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE TLAXCALA ASÍ MISMO DE CONFORMIDAD AL PUNTO 13 DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN. UNA VEZ EMITIDO EL DICTAMEN ECONÓMICO DE LA CONTRATANTE Y QUE ÉSTA CUENTA CON LOS RECURSOS PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN, LA CONVOCANTE BASÁNDOSE EN EL MISMO, DETERMINA OTORGAR EL CONTRATO AL LICITANTE QUE OFERTARÓ LA PROPUESTA ECONÓMICA MAS BAJA Y CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA: -----

**TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I. DE C.V. SOFOM ENR.**

LICITANTE: TOKA INTERNACIONAL SAPI DE CV SOFOM ENR					
PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO	BONIFICACION	PRECIO TOTAL
1	<p><b>VALES DE DESPENSA EN 2772</b>  <b>MARCA: EASYVALE DESPENSA</b></p> <p>VALES DE DESPENSA EN TARJETAS ELECTRÓNICAS CON UN IMPORTE DE \$701.00 (SETECIENTOS UN PESOS 00/100 M.N.). LAS TARJETAS ELECTRÓNICAS DEBERÁN SER SIN PERSONALIZAR.</p> <p>LOS VALES EN TARJETA ELECTRÓNICA TIENEN UNA COBERTURA EN TODA LA REPUBLICA MEXICANA ACEPTADOS Y CANJEABLES, EN POR LO MENOS CUATRO DE LAS PRINCIPALES CADENAS DE CENTROS DE AUTOSERVICIO Y DE SUPERMERCADOS QUE OPERAN EN EL PAÍS.</p> <p>LAS TARJETAS ELECTRÓNICAS TIENEN POR LO MENOS UN AÑO DE VIGENCIA A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA DISPERSIÓN REALIZADA EN EL PRESENTE EJERCICIO.</p> <p>EN CASO DE ROBO O EXTRAVÍO DE LA TARJETA ELECTRÓNICA, SE ABONARA EL SALDO DISPONIBLE EN LA TARJETA ELECTRÓNICA DE REPOSICIÓN.</p> <p>SI ALGUNA TARJETA ESTUVIERA EN MAL ESTADO O CON CUALQUIER VICIO OCULTO, SE CAMBIARA EN UN PLAZO NO MAYOR DE 5 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN VÍA TELEFÓNICA O POR ESCRITO POR PARTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE LA CONTRATANTE.</p> <p>REQUISITOS MINIMOS CON LOS QUE DEBERAN CONTAR LAS TARJETAS ELECTRONICAS:</p> <p>*BANDA MAGNETICA, CON UN SISTEMA INFALSIFICABLE DE CLONACION DE SEGURIDAD, REGISTRO DE FIRMA AUTORIZADA.</p> <p>*TIENE ACEPTACION EN LAS PRINCIPALES TIENDAS</p>	PIEZA	\$1,943,172.00	0.28%	\$1,937,731.12

<p>COMERCIALES Y CADENAS DE AUTOSERVICIO DEL PAIS; ASI COMO EN FARMACIAS</p> <p>*EL LOGOTIPO DE LA EMPRESA QUE LA EXPIDE</p> <p>* ESPECIFICAR LAS MEDIDAS DE LA TARJETA: NUESTRA TARJETA TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS 8.5 CMS X 5.5 CMS, SE ANEXA MUESTRA CANCELADA DEL MISMO Y EL TIPO DE TARJETA PARA USO DE DESPENSA</p> <p>* FECHA DE VENCIMIENTO CON UN MINIMO DE UN AÑO DE VIGENCIA A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICION</p> <p>*CONTAMOS CON UN MECANISMO QUE PERMITE CONSULTAR EL SALDO VIA TELEFONICA Y/O PORTAL EN INTERNET LAS 24 HORAS, LOS 365 DIAS DEL AÑO, SIN COSTO</p> <p>*LA TARJETA SE PODRA CANCELAR AL REPORTARLA EN CASO DE ROBO O EXTRAVIO, CON EL RESGUARDO INMEDIATO DEL SALDO</p> <p>*SE ESPECIFICA AL REVERSO DE LA TARJETA EL NUMERO TELEFONICO 01800 111 8111 Y/O PORTAL EN INTERNET <a href="http://www.easyvale.mx">www.easyvale.mx</a> PARA LA ATENCION DE SALDO, ROBO Y EXTRAVIO, ASI COMO ATENCION AL CLIENTE</p> <p>*TOKA INTERNACIONAL SAPI DE CV SOFOM ENR. REALIZARA LA REPOSICION DE LA TARJETA EN CASO DE ROBO O EXTRAVIO, EN UN PLAZO NO MAYOR A CINCO DIAS HABILES POSTERIORES AL REPORTE</p> <p>*LAS TARJETAS DE NUEVAS SE ENTREGARAN EN BOLSA SELLADA Y CON PUNTOS O REGISTROS DE SEGURIDAD</p> <p>* EL PLAZO DE ENTREGA SERA DE CINCO DIAS HABILES</p> <p>* EN CASO DE EXTRAVIO DE LAS TARJETAS TOKA INTERNACIONAL SAPI DE CV SOFOM ENR. REpondra HASTA EN UN 10% DEL TOTAL DE TARJETAS SOLICITADAS, SIN COSTO ALGUNO</p> <p>AL QUE RESULTE ADJUDICADO SE LE PROPORCIONARA CUADRO DE DISTRIBUCION PARA LA FACTURACION DE ACUERDO A LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL.</p> <p>LA ENTREGA DE LAS TARJETAS ELECTRONICAS SE LLEVARA A CABO EN LAS INSTALACIONES DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO SECRETARIA DE SALUD DE TLAXCALA, UBICADO EN CALLE IGNACIO PICAZO NORTE NO. 25 COLONIA CENTRO CP 90800 SANTA ANA CHIAUTEMPAN TLAXCALA. EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS.</p>				
<b>IMPORTE TOTAL ADJUDICADO CON LETRA</b>	\$1,943,172.00	\$5,440.88	\$1,937,731.12	
(UN MILLON NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y UNO PESOS 12/100 M.N.)				
	<b>TOTAL</b>	<b>\$5,440.88</b>	<b>\$1,937,731.12</b>	

**COSTO TARJETAS TITULARES Y REPOSICIONES: \$ 0.00**

**NOTAS GENERALES:** -----

1.- EL LICITANTE ADJUDICADO SE COMPROMETE A **ENTREGAR LOS BIENES OFERTADOS EN TIEMPO Y FORMA A MÁS TARDAR A LOS 5 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA EMISIÓN DEL FALLO**, DE ACUERDO A LA RESPUESTA A LA PREGUNTA NÚMERO UNO Y A LA NOTA GENERAL NÚMERO UNO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE FECHA **02 DE OCTUBRE DE 2015**. DE IGUAL FORMA LA DISPERSIÓN SE EFECTUARÁ AL QUINTO DÍA HÁBIL DE LA ENTREGA DE LAS TARJETAS Y DE ACUERDO A LA CANTIDAD DE TARJETAS INDICADA

POR EL ÁREA SOLICITANTE VÍA TELEFÓNICA, DE CONFORMIDAD CON LA NOTA GENERAL NÚMERO UNO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE FECHA 02 DE OCTUBRE DE 2015. ASIMISMO, **LOS BIENES OFERTADOS POR LOS LICITANTES DEBERÁN CONTAR CON GARANTÍA DE CALIDAD Y VICIOS OCULTOS POR 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN EN EL ALMACEN**, DE ACUERDO AL PUNTO 4.4 DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN.-----

**2.- SE LE INFORMA AL LICITANTE ADJUDICADO Y REPRESENTANTES DE LA CONTRATANTE, QUE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO SE LLEVARÁ A CABO DENTRO DE LOS 10 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE FALLO EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE**, PARA CONOCER LA HORA Y DÍA DE FIRMA, LOS LICITANTES DEBERÁN COMUNICARSE A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, SERVICIOS Y ADQUISICIONES EN LOS DÍAS HÁBILES DE 9:00 A 15:00 HORAS, AL TELÉFONO **246 46 5 09 00 EXT. 1806**. ASÍ MISMO, DEBERÁN PRESENTARSE DENTRO DE LOS TRES DÍAS SIGUIENTES DE LA EMISIÓN DE ESTE FALLO, EN LAS **OFICINAS DE LA CONTRATANTE** PARA LA FIRMA DEL PEDIDO CORRESPONDIENTE, PUDIENDOSE COMUNICAR AL TELEFONO **246 46 2 10 60 EXT. 8029**.-----

**3.- EL LICITANTE ACEPTA QUE SI POR CAUSAS IMPUTABLES A ESTE NO PUDIERA FORMALIZAR DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO EN EL PUNTO ANTERIOR, PERDERÁ A FAVOR DE LA CONVOCANTE LA GARANTÍA QUE HUBIERE OTORGADO**, PUDIENDO ESTA ADJUDICAR EL CONTRATO RESPECTIVO A OTRO PROVEEDOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE TLAXCALA.-----

**4.- EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO SOBRE LA BASE DEL 10% DEL MONTO TOTAL, SIN INCLUIR EL I.V.A.**, LA CUAL SERÁ PÓLIZA DE FIANZA, CHEQUE CERTIFICADO, DE CAJA O HIPOTECA, AL MOMENTO DE LA FORMALIZACIÓN, CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR EL DEBIDO CUMPLIMIENTO EN CUANTO A LA ENTREGA DE LOS BIENES, SOSTENIMIENTO DE PRECIO, CALIDAD Y VICIOS OCULTOS QUE SE REQUIEREN. DICHA GARANTÍA DEBERÁ SER Estrictamente **A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA**, AL SER ESTA LA ÚNICA DEPENDENCIA AUTORIZADA POR LEY PARA FUNGIR COMO BENEFICIARIA PARA ESTE TIPO DE GARANTÍA MISMA, QUE SE REMITIRÁ A LA DIRECCIÓN DE TESORERÍA Y CAJA PARA SU GUARDA Y CUSTODIA. -----

**5.- SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS REPRESENTANTES DE LA CONTRATANTE, QUE UNA VEZ QUE LAS FACTURAS DEL PROVEEDOR SON SELLADAS POR LA MISMA, ACUSANDO EL RECIBO DE LOS BIENES, SE ENTIENDE QUE LOS MISMOS SE ACEPTAN DE CONFORMIDAD, POR LO QUE PARA EL TRÁMITE DE PAGO RESPECTIVO NO SERÁN FIRMADAS Y SELLADAS DE VISTO BUENO POR LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, SERVICIOS Y ADQUISICIONES QUEDANDO LO SUBSECUENTE EN LA Estricta RESPONSABILIDAD DE LA CONTRATANTE**-----

**6.- EL PROVEEDOR QUE NO CUMPLA CON LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN LOS PLAZOS PACTADOS EN EL CONTRATO, SE LE APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL DE 0.7% POR DÍA DE RETRASO, HASTA CINCO DÍAS, A PARTIR DE ESA FECHA LA CONTRATANTE, DETERMINARÁ SI OTORGA UN PLAZO MAYOR, APLICANDO POR CADA DÍA DE RETRASO UNA PENA CONVENCIONAL HASTA LLEGAR MÁXIMO AL 10% DEL MONTO ADJUDICADO ANTES DE I.V.A. O BIEN, SE RESCINDE EL CONTRATO. LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES SERÁ DE LA Estricta RESPONSABILIDAD DE LA CONTRATANTE.** -----

-----**LECTURA Y CIERRE DEL ACTA:** -----

LEÍDA QUE FUE LA PRESENTE ACTA Y NO HABIENDO MAS HECHOS QUE HACER CONSTAR SE DA POR TERMINADA SIENDO LAS **10:30** HORAS DEL DÍA DE SU INICIO, LEVANTÁNDOSE EN ORIGINAL Y ENVIÁNDOSE COPIA ELECTRÓNICA A LOS LICITANTES. -----

#### REPRESENTANTES

<b>DIR. JORGE CAPIZ JASSO</b>	
<b>LIC. ALEJANDRA FLORES MONTALVO</b>	

<b>LIC. MA. ELENA PICAZO SÁNCHEZ</b>	
--------------------------------------	--

-----FIN DE TEXTO-----